

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 08 JUN 2015

DECRETO N° 503

VISTOS:

- a) El Contrato del Estudio "Actualización y Desarrollo del Plan Regulador Comunal de Concón" de fecha 10.01.12
- b) El Decreto Alcaldicio N° 3406, de fecha 30.10.14, que:
 - 1. **Rectifica** el Decreto Alcaldicio N° 635, de fecha 19.02.14, Numeral 1, Donde dice *Ratifíquese el aumento de plazo del contrato "Actualización y desarrollo del Plan Regulador Comunal de Concón" a partir del 17 de diciembre 2013 por un plazo de 270 días corridos*, debe decir: a partir del 31 de diciembre 2013, siendo este el primer día del plazo, por un plazo de 270 días corridos, hasta el 26 de septiembre del 2014.
 - 2. **Rectifica** el Decreto Alcaldicio N° 3287, de fecha 21.10.14, Numeral 1, donde dice *Ratifíquese el aumento automático de plazo del contrato "Actualización y Desarrollo del Plan Regulador Comunal de Concón" a la Consultora Habiterra Ltda., por un plazo de 225 días, desde el 13 de septiembre 2014 hasta el 26 de abril del 2015*, debe decir: por un plazo de 225 días, desde el 27 de septiembre 2014, siendo este el primer día del plazo, hasta el 09 de mayo del 2015.
- c) El Oficio Ordinario N°31/2/1/1712, de fecha 22.05.15, del Jefe de División Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Valparaíso, que informa próximo vencimiento de Boleta de Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato por el Estudio FNDR Actualización y Desarrollo del Plan Regulador Comunal de Concón, BIP 20183777.
- d) El correo electrónico de Secplac, de fecha 23.06.15, que confirma a Consultora Habiterra la solicitud de prórroga de 150 días de la boleta de Garantía en caución del Gobierno Regional de Valparaíso, a partir de la fecha de vencimiento de la actual boleta (09.07.15), con fecha de vencimiento 06.12.15.
- e) El ingreso Secplac N° 119, de fecha 26.06.15, de Consultora Habiterra Ltda., que envía Boleta de Garantía del Banco de Chile N°338290-6, con fecha de vencimiento 07.12.15, para su renovación.
- f) El Oficio Secplac N°284, de fecha 26.06.15, que solicita a Sr. Alcalde autorizar la ampliación del plazo del Contrato "Actualización y Desarrollo del Plan Regulador Comunal de Concón" hasta el 07 de Octubre 2015 para finalizar la Etapa VII en curso.
- g) La instrucción en Anverso de f), de Sr. Alcalde a Director Asesor Jurídico, solicitando informar pertinencia de la ampliación de plazo del Contrato "Actualización y Desarrollo del Plan Regulador Comunal de Concón"

- h) El Ord. N°172/2015, de fecha 06.07.15, c e Director Asesor Jurídico a Sr. Alcalde, que informa favorablemente la ampliación automática de plazo del Contrato "Actualización y Desarrollo del Plan Regulador Comunal de Concón"
- i) La instrucción en Anverso de h), de Sr. Alcalde a Secplac, solicitando tomar acciones que se enuncian para la ampliación de plazo del Contrato "Actualización y Desarrollo del Plan Regulador Comunal de Concón"
- j) Lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley 19.880 de procedimientos administrativos.
- k) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** el aumento automático de plazo del contrato "Actualización y Desarrollo del Plan Regulador Comunal de Concón" a la Consultora Habiterra Ltda. por un plazo de 151 días a partir del 09.05.2015 hasta el 07.10.2015.
2. **PUBLÍQUESE** este documento en el portal www.mercadopublico.cl asociada a la Adquisición N° 2597-67-LP11.
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

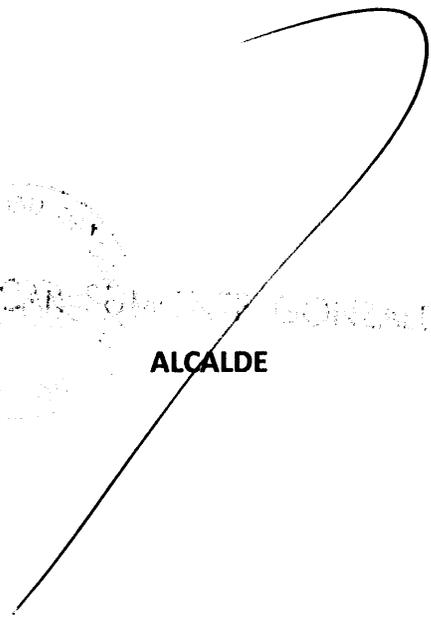
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL (-5)
 PATRICIO ANDERS TORRES

OSG/MYG/M
 Distribución



1. Alcaldía
2. GORE
3. SECPLAC 124
4. Control
5. Secretaría Municipal
6. Habiterra S.A.
7. Carpeta


ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE CONCON
 Dirección de Control
